

ACTA DE REUNIÓN N° 1/ AÑO 2014
COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS
REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA

Con fecha 14 de enero de 2014, siendo las 11:13 horas, se dio inicio a la primera reunión del **Comité de Manejo de Algas Pardas, Región de Arica y Parinacota**, realizada en Hotel El Paso (Arica), con la asistencia de los siguientes integrantes:

Sr. Marco Soto Díaz	TITULAR Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (preside)
Sr. Juan C. Villarroel Ugalde	SUBROGANTE Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
Sra. Marcela Zamorano Nuñez	SUBROGANTE Gobernación Marítima de Arica
Sr. Jaime Weindenslaufer	TITULAR Servicio Nacional de Pesca
Sr. Diego Muñoz	TITULAR Organizaciones de los buzos mariscadores
Sr. Jose Peñaloza	SUBROGANTE Organizaciones de pescadores artesanales
Sra. Leyla Beltrán	SUBROGANTE Organizaciones de los buzos mariscadores
Sr. Jorge Ardiles Rodríguez	TITULAR Recolectores de Orilla, Algueros y Buzos Apnea
Sr. Roberto Cabezas Bello	TITULAR de las Plantas de Transformación de Mayor Tamaño y Exportadoras

No asistieron los integrantes de la Seremi de Economía, Fomento y Turismo, del Gobierno Regional de Arica y Parinacota, de las plantas de transformación de menor tamaño, de las plantas de transformación de mayor tamaño y de los Agentes Comercializadores e intermediarios.

Las siguientes personas participaron como asistentes y/o invitados: Sr. Gabriel Inostroza del Servicio Nacional de Pesca; Sr. Jorge Rivera, del Servicio Nacional de Pesca; Sr. Marcos Saavedra Servicio Nacional de Pesca; Srta. Javiera Andrade, de la Gobernación Marítima; Sr. Luis Araya de la Seremi del Medio Ambiente; Sr. Patricio Muñoz Ortiz, de FETRAMAR; Sr. Alfredo Butto del Sindicato de Pescadores y Recolectores de Orilla de Arica; Srta. Camila Pavez de la Consultora CESSO y Gonzalo Araya de la Consultora CESSO.

Temario:

1. Revisión Acuerdos Segunda reunión 2013
2. Implementación del Plan de Manejo (PM)

Desarrollo de la reunión:

- ✓ Se inicia la reunión con las palabras de bienvenida del Sr. Marco Soto Díaz, Director Zonal de Pesca y Acuicultura, quien preside.
- ✓ El Sr. Soto señala que el objetivo de la reunión, es revisar los acuerdos que fueron tomados en la reunión pasada y relevar algunos aspectos sobre la implementación del PM.

1. Revisión de acuerdos tomados la reunión pasada:

- La Dirección Zonal acordó hacer la consulta sobre la posibilidad de embarcar a recolectores, que no tenía octavo básico. **Es un tema pendiente de consultar formalmente.**
- Dirección Zonal, acordó consultar con SERNAPESCA, sobre el problema de algunos recolectores antiguos, que tienen inscritos los "Huiros" de manera genérica, pero que no tienen inscritas cada una de las especies. **En este sentido, señala que la SUBPESCA, público el Decreto 6115, que establece la nomina general de especies. En este Decreto se señala que todo Buzo Mariscador o Recolector de Orilla, que tenga en su inscripción la palabra Huiros, queda automáticamente con las tres especies inscritas.**
- La Consultora CESSO, debía enviar a los miembros de la Mesa el documento que fue presentado, en la reunión anterior, sobre metodología de trabajo con los Comités Locales de Algueros. **Este documento fue enviado, por correo electrónico a todos los miembros de la mesa.**

2. Implementación del PM

- Se destaca que el PM fue aprobado el 3 de diciembre del 2013.
- Uno de los temas importantes que establece el PM aprobado, es la implementación. El PM para poder operar considera una nomina de participantes y por tanto un procedimiento de inscripción.
- El plazo de inscripción vence, originalmente, el 24 de enero para buzos y recolectores; y el 9 de enero para plantas y comercializadoras.
- Se trae una propuesta a la mesa de prorrogar plazos, hasta el 10 de marzo, pero se está en conversaciones con el Sernapesca para prorrogarlo hasta el 30 de marzo.
- Una vez que esta lista la nomina de participantes, con decreto de la Subpesca, se comienza a operar el plan de manejo.
- Los requisitos de inscripción para buzos y recolectores son: Estar inscrito como buzo o recolector en el RPA y tener las especies que son objeto del PM autorizadas.
- El Sr. Rivera, consulta por aquellas personas que por estar inscritos en el RPA, antes de la creación de la Región, están inscritos la Región de Arica, pero operan en Iquique.
- El Sr. Saavedra, plantea que para estos casos es necesario hacer una pequeña modificación, diciendo que se pueden inscribir en el PM, aquellos recolectores o buzos que estén habilitados para operar en la Región.

- El Sr. Soto, indica que La ley Arica, que hace una excepción, crea una especie de zona contigua, que permite que pescadores inscritos en Iquique operen en Arica y viceversa. Después de esa Ley, operan según domicilio. En este sentido, lo que se propone es que los buzos o recolectores elijan un PM y se inscriban en uno sólo.
- El Sr. Muñoz, destaca el problema de socios antiguos, que han perdido especies porque estaban inscritos en Iquique y operar en Arica.
- El Sr. Saavedra, señala que se deben inscribir donde están habilitados en operar. Eso debe quedar estipulado en el PM.
- El Sr. Villarroel, indica que este PM se encuentra aprobado y que por lo tanto se debe considerar en el comité la importancia de modificarlo, para realizar ese procedimiento.
- El Sr. Saavedra, indica que la ley no es sólo para Arica, sino que le da la posibilidad para operar en los dos lados. Esto se ve mucho en Caleta Camarones, porque salen de su zona y ya están en Iquique.
- El Sr. Soto, hace hincapié que la persona debe optar por un PM de alguna de las dos regiones.
- El Sr. Weindenslaufer, señala que eso debe quedar estipulado en el PM.
- El Sr. Soto, indica que como el plan ya esta aprobado, se debe hacer la modificación si es pertinente. Sin embargo el problema se concentra mayormente en Iquique, ya que los recolectores de Arica quieren operar allá, porque aquí es menor la cantidad de alga disponible.
- El Sr. Weindenslaufer, indica que los pescadores de Pisagua, tienen una estrecha vinculación con las dos regiones y que por tanto se debe revisar el tema.
- El Sr. Muñoz, indica que el tema se va a verificar cuando la gente se comience a inscribir. Porque ahora no se tiene mucha información, para tomar una decisión.
- El Sr. Soto, retoma el tema del procedimiento de inscripción y señala que probablemente el periodo que quede definitivamente sea entre el 25 de febrero al 25 de marzo. Este procedimiento, tanto para recolectores y embarcaciones, se va a informar de manera oportuna.
- El Sr. Soto, destaca que el PM estipula una inscripción, pero que el procedimiento fue diseñado. En términos de difusión este procedimiento comenzara a ser difundido hoy en Arica y mañana en Camarones.
- El Sr. Soto, destaca que las razones que hacen que el proceso de inscripción se aplase es porque la resolución 3115, que autoriza a todos los buzos con algas, como recolectores de orilla, es algo que se debe ordenar por parte del Sernapesca. La otra razón es por la resolución del año 2011, que abre a 100 los cupos para inscribirse como recolectores en la región, pero que aún no está zanjado, quienes quedaron definitivamente inscritos. Esto también lo está revisando el Servicio, y por tanto se requiere tiempo.
- El Sr. Araya, consulta sobre la existencia de un plazo de inscripción.
- El Sr. Soto destaca que el plazo es del 24 de febrero al 24 de marzo y que terminado ese plazo, el registro en el PM no se abre hasta un año más.
- El Sr. Soto aprovecha de destacar también que, administrativamente la inscripción le corresponde a la Subpesca y que el Sernapesca apoya el proceso. El pescador debe realizar la inscripción de manera presencial y personal.
- El Sr. Weindenslaufer señala que la labor que realiza el Sernapesca es administrativa y colaborativa, las reglas del proceso son por parte de la Subpesca.
- El Sr. Soto destaca las obligaciones que deben cumplir los que se inscriban en el PM y que las capacitaciones en buenas prácticas, son muy importantes. Estas capacitaciones, se va a trabajar con la consultora, una vez que este lista la nomina de participantes.
- El Sr. Soto, señala respecto a las embarcaciones transportadoras de algas secas, que estas deben tener todos los requisitos de la autoridad marítima. La importancia es que exista una nomina y que ellos reporten al PM los volúmenes de algas que transportan.
- El Sr. Rivera, indica que la Ley de Pesca, habla de embarcaciones transportadoras y les da otros requisitos.

- El Sr. Soto indica que eso es para recursos de la zona sur y que por tanto son distintos los contextos. Para la realidad del norte y de las algas, se pusieron otros requisitos y se definió que es una nave transportadora de alga seca, destacando que es solo transporte de alga seca de un lugar inaccesible a otro. Sin embargo, la armada debe entregar requisitos de seguridad.
- El Sr. Muñoz indica que eso debe quedar muy claro, para que no llegue la autoridad y pase partes. Muy claro lo deben tener los funcionarios del Servicio.
- La Sra. Zamorano indica que no le queda claro que sólo puedan transportar alga seca.
- El Sr. Soto explica que el PM tiene metas y objetivos y que expresamente indica que sólo deben trabajar con alga que vara naturalmente. Existen varazones donde es imposible llegar y se debe mover de ese varadero a otro lugar. Si se quiere cosechar, se debe hacer un plan de cosecha y esa actividad de extracción debe ser regulada de otra forma y ahí se van a autorizar a embarcaciones.
- La Sra. Zamorano señala que en Camarones no tienen costa para secar algas y que por tanto ellos debería poder transportar alga húmeda.
- El Sr. Soto plantea que ese es un caso puntual y que se debe revisar y autorizar a solo esas embarcaciones a mover algas de un lado a otro, lo cual forma parte del PM.
- El Sr. Muñoz, señala que el alga no se desprende y que por tanto no se vara, por eso participamos, porque queremos sacar algas que no se vara y que se va al fondo. Eso pasa por la forma de la costa y por tanto queremos sacarla. Como buzo estoy consciente que la gente barreteo y que el sacar el alga que está hundida se presta para muchas cosas. Dirigentes apoyan el control y las buenas prácticas, a pesar de que algunos no apoyan el plan, porque este debería incorporar la posibilidad de sacar esa alga hundida.
- El Sr. Soto, indica que el plan va en la línea de lo que indica don Diego, pero parte con alga varada y luego los casos particulares se van a revisando, para que si se quiere bucear alga, el Sernapesca sepa quienes lo hacen. La idea es un plan ordenado y paso a paso.
- El Sr. Butto, indica que en Caleta Vitor está todo extraído y que actualmente se está sacando mucho y barreteando. Se está depredando todo. Se debe fiscalizar mejor y cuidar los recursos.
- El Sr. Soto explica que se tiene planificado incorporar un monitoreo biológico de las praderas de algas de la región mensualmente. La idea es que si se observa que las praderas están siendo agotadas, el PM pueda tomar medidas o adecuarse. El PM es flexible y puede adecuarse con diferentes medidas de manejo, para permitir que la explotación de algas sean sustentables. Si bien hoy existen problemas, la idea es ir corrigiéndolos.
- El Sr. Soto, señala que las comercializadoras, también deben inscribirse y deben cumplir requisitos. Así como también deben cumplir normativas que son las que le exigen el Servicio.
- El Sr. Soto, indica que en el PM van a existir 3 nominas, lo que va a permitir conocer a todos los actores que operan en la cadena productiva.
- El Sr. Rivera, indica que no existen picadoras en Arica y mandan a la II y III Región. Por tanto que pasa si no se inscribe nadie, y luego surgen interesados.
- El Sr. Soto, señala que los extractores tienen fecha de apertura y cierre. Las comercializadoras y plantas no tienen cierre, se pueden inscribir una vez que cierra nomina, pero deben esperar que salga la resolución con la modificación.
- El Sr. Saavedra, consulta si están considerados los centros de acopio en el PM, ya que existen centros de acopio que los registra Sernapesca y que pueden ser importante en Arica.
- El Sr. Soto señala que no están considerados y que se debería evaluar en su momento.
- El Sr. Muñoz, hace hincapié en que existen recolectores que operan y que nadie sabe de dónde salen y quiénes son. El Servicio debe fiscalizar, porque nadie entiende nada, ya que además llegan comerciantes y compran. Falta fiscalización.

- El Sr. Weindenslaufer, ofrece conversar esto, destacando que la cooperación del sector es muy importante, ya que los recursos son limitados y si los propios pescadores colaboran es muy importante, porque no se puede recorrer toda la costa.
- El Sr. Peñaloza indica que administrativamente todo va a estar bien, en el papel, pero no se le da empuje al Servicio, con mayores atribuciones y recursos para que la fiscalización mejore. Actualmente sale huiro barreteado y lo sacan y la gente lo compra, porque la fábrica no lo va a dejar de procesar por que sea barreteado.
- El Sr. Soto señala que existen malas prácticas, pero que se necesita tiempo para que eso sea efectivo y para que todos se vayan cuidando. Hoy es tarea de los servicios fiscalizadores y este PM debe colaborar con ello.
- El Sr. Cabezas, señala que el tema es complejo, ya que existen malas prácticas que son encubiertas por los propios pescadores y que tienen que ver con blanqueos, super buzos, etc. Mi experiencia me señala que estas cosas se van a ir regularizando paso a paso, que se están evidenciando problemas y situaciones particulares que puede ir siendo superadas.
- El Sr. Soto hace hincapié que las malas prácticas son porque los legales ayudan a los ilegales a blanquear y por tanto esa red de colaboración es compleja de romper e impide erradicar a los ilegales.
- El Sr. Weindenslaufer, señala que es fácil culpar al Servicio, pero es importante entender que fiscalizar en playa es muy complejo, por el acceso a la costa y por la extensión. Sobre todo por los blanqueos y por cómo se comportan los pescadores. A nosotros nos preocupa la situación de la macrozona con respecto al alga, pero el tema es donde focalizar los recursos de fiscalización y creemos que lo mejor es hacerlo en la planta, primero porque todo el alga debe llegar a ellas y porque existen signos característicos que son indicadores del huiro barreteado y por tanto se puede distinguir. Según la disponibilidad de personal y de recursos, lo más efectivo es en planta. En la región no existen plantas picadoras y se va a la primera región y por tanto para nosotros es más complejo de lo que parece.
- El Sr. Cabezas, indica que el alga que sale de la región, sale visada. En esa visación, se pueden revisar los paquetes de algas que salen. En la III Región, quedan acopiados paquetes por dos meses y cuando llegan a revisar, se dan cuenta que en paquetes existe alga barreteada y segada, pero el industrial se defiende diciendo que compro alga visada y que por tanto el no tiene la culpa. Se puede revisar con mayor profundidad, para que esos paquetes no tengan alga ilegal, el Servicio, antes de visar podría mejorar la fiscalización en ese punto.
- El Sr. Rivera explica que de la región, efectivamente el alga sale visada, no como producto, porque no tiene ningún proceso. El problema es revisar por los volúmenes de algas y se debe hacer un muestreo, pero puede justo salir alga que no sea barreteada.
- El Sr. Cabezas, insiste en que existe mucha defensa de los compradores entorno a procesar alga visada, por lo que ese punto es clave en la fiscalización.
- El Sr. Ardiles, señala que en Camarones se explota alga, ya que como los recursos están en veda, la gente se ha ido mayormente al alga, considerando además, el alto valor que tiene. La gente se va a acampar para sacar alga. En Camarones la gente se debe embarcar para ir a sacarla y quieren modernizarse, para instalar un sistema de desembarque de alga y operar bajo el PM. El problema que tienen es con los recolectores de orilla y que no tienen zarpe, porque no cumplen los requisitos e igual salen. Por eso se debe ordenar bien, quienes pueden trabajar y quiénes no.
- El Sr. Soto, indica que se ha planteado, en el eje Tarapacá, que exista una veda extractiva hasta que se implemente el PM. El problema que surge, es que existe gente que trabaja bien y que van a ser castigados por los ilegales. Sin embargo, si la mesa lo establece, se puede poner una veda total, pero eso tiene costos para la gente.

- El Sr. Ardiles, destaca que el problema es que castigan a gente de Chile y que opera legal, pero existen extranjeros que operan ilegal y que sacan mucho y con malas prácticas.
- El Sr. Butto, señala que el problema es como unos pocos pescadores, pueden hacerle frente a los ilegales, porque son muchas personas y que pueden terminar en peleas físicas. La fiscalización debe ser in situ, si no, no va a quedar nada.
- La Srta. Andrade señala que es importante que denuncien directamente a la gente, ya que saben quienes son perfectamente.
- El Sr. Weindenslaufer, indica que el problema en la región, es que la mitad de los pescadores están sindicalizados. Se hace mucho trabajo con los sindicatos, pero con los no sindicalizados solo es control de RPA. Lo fundamental es la colaboración, si dicen cuando y donde, Sernapesca va, aunque sea de noche se puede coordinar algo con Armada y Sernapesca.
- La Srta. Andadre, dice que necesitan denuncias con personas y que den datos, para que ellos vayan. En este sentido, si la persona no está, se puede hacer un seguimiento en el tiempo.
- El Sr. Soto, retoma el procedimiento de inscripción e indica que cada persona debe ir personal y presencialmente a inscribirse al Servicio y completar un formulario. En este sentido, una copia se la deja el pescador y las otras, las va utilizar Subpesca y consultora para crear nomina final que va a llevar decreto de respaldo.
- El Sr. Soto, señala nuevamente que el plazo es del 24 de febrero al 28 de marzo y primera semana de abril se podría generar la nomina, idealmente, por tanto siendo optimista, el plan podría estar operando aproximadamente el 15 de abril.
- El Sr. Soto indica que si se quiere establecer veda total, la mesa lo debe definir y mandar a evaluación de Subpesca. Esta veda puede operar mientras se implementa el PM. La Subpesca elabora el informe y el comité científico técnico debe responder.
- El Sr. Cabezas, indica que existe una veda extractiva en la Región. Respecto al alga varada, se puede sacar. Sin embargo, si se quiere una veda total, esta debe ser acordada por el comité y la Subpesca, se debe citar al comité científico técnico, lo que puede ser muy lento, ya que estamos en verano y los comités están ocupados con las cuotas de los recursos bentónicos.
- El Sr. Rivera, consulta si existe la posibilidad de establecer una cantidad diaria máxima de extracción, para evitar súper recolectores.
- El Sr. Soto señala que como no existe historia, se debe hacer en la medida que se implemente el plan y que tenga se tenga claro el volumen del stock.
- El Sr. Weindenslaufer, destaca que ese límite, se debe poner independiente del stock. En este sentido, existen parámetros y se pueden poner límites.
- El Sr. Soto, señala que se puede comenzar a trabajar en limitar la extracción, con una idea de límites y comenzar a revisar.
- El Sr. Weindenslaufer, señala que se debe trabajar en poner un límite referencial, no una cuota y eso se debe trabajar rápidamente.
- El Sr. Cabezas destaca finalmente, que en base a desembarques es posible hacerlo, como referente de las caletas de la II, III, IV, ya que la base de datos de Arica es insuficiente.

Acuerdos:

- Elaborar una propuesta de Criterio y Limitación de la Extracción (CLM) (Consultora CESSO).
- Modificar la resolución del plan de manejo en el sentido de extender el plazo de inscripción hacia finales de marzo (Subpesca).

Se da término a la reunión, a las hrs 13:10



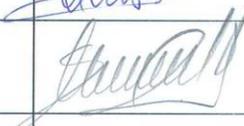
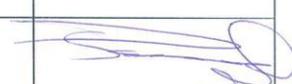
**1ra Reunión "Comité de Manejo de Algas Pardas, Región de Arica y Parinacota" - Año 2014
Arica, 14 de Enero de 2014**

Institución	Nombre	Firma
1.- Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (Preside)	Sr. Marco Soto Díaz Representante Titular	
	Sr. Juan Carlos Villarroel U. Representante Suplente	
2.- Seremi de Economía, Fomento y Turismo	Sr. Pablo Arancibia Mattar Representante Titular	
	Sra. Alejandra Saavedra S. Representante Suplente	
3.- Seremi del Medio Ambiente	Sr. Marcelo Cañipa Zegarra Representante Titular	
	Sr. Christopher Schulbe Donoso Representante Suplente	
4.- Gobernación Marítima de Arica	Sr. Julián Aguirre Perocarpi Sra. Javiera Auctode Iqto Representante Titular	
	Sra. Marcela Zamorano Nuñez Representante Suplente	
5.- Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura	Sr. Jaime Weindenslaufer Ovalle Representante Titular	
	Sr. Ricardo Berríos Delgado Representante Suplente	
6.- Gobierno Regional de Arica y Parinacota	Sr. Santiago Vera Torrealba Representante Titular	
	Sr. Sergio Mendez Rivera Representante Suplente	

Dirección Zonal de Pesca XV, I y II Regiones Avda. Arturo Prat N°920, Iquique, CHILE. Fono: (57)413117 - 41 5919.
Sitio web: www.subpesca.cl

1

**1ra Reunión "Comité de Manejo de Algas Pardas, Región de Arica y Parinacota" - Año 2014
Arica, 14 de Enero de 2014**

Institución	Nombre	Firma
7.- de los Buzos	Sr. Diego Muñoz Leal Representante Titular	
	Sra. Leyla Beltran Fuentes Representante Suplente	
8.- de los Pescadores Artesanales propiamente tal	Sr. Sergio Guerrero Contreras Representante Titular	
	Sr. José Peñaloza Quiroz Representante Suplente	
9.- de los Recolectores de Orilla, Algueros y Buzos Apnea	Sr. Jorge Ardiles Rodríguez Representante Titular	
	Sr. Carlos Nieves Barreto Representante Suplente	
10.- de las Plantas de Transformación de Mayor Tamaño y Exportadoras	Sr. Roberto Cabezas Representante Titular	
	Sr. Jorge Moreno Representante Suplente	
11.- de las Plantas de Transformación de Menor Tamaño	Sr. Jaime Viñales Representante Titular	
	Sra. Aline Bragg Representante Suplente	
12.- de los Agentes Comercializadores e intermediarios	Sr. René Cortés Representante Titular	
	Sr. Eduardo Bustos Representante Suplente	

Dirección Zonal de Pesca XV, I y II Regiones Avda. Arturo Prat N°920, Iquique, CHILE. Fono: (57)413117 - 411919
Sitio web: www.subpesca.cl



NÓMINA DE ASISTENTES Y/O INVITADOS
 1ra Reunión "Comité de Manejo de Algas Pardas, Región de Arica y Parinacota" - Año 2014
 Arica, 14 de Enero de 2014

Nombre	Organización	Fono	Correo electrónico:	Firma
Gabriel Mastroja-López	Sernapesca	(10) 2594771	gimastroja@sernapesca.cl	
Jorge Zuberán L	Sernapesca	58-2594771	zuberan@sernapesca.cl	
Marcada Zamorano	Gob. Marítima	58-220 6444	m.zamorano@dir.marem.cl	
Javiera Audeade A.	Gob. Marítima	58-2206461	javiera.a@dir.marem.cl	
Marcos Zamora U.	Sernapesca	78-2594779	m.zamora@sernapesca.cl	
Luis Araya D.	GENEVI MYA	58-2585213	luis.araya@genevi.cl	
Jorge Andrés Pizarro	S.T. BUZOS RESTY CENTRO DE DIVERSIDAD S.A. CHILLENSE	97162403 75354225	luis.araya@genevi.cl C. Araya 53 @G. Marl. Ceni	

— Dirección Zonal de Pesca XV, I y II Regiones, Avda. Arturo Prat N°920, Iquique, CHILE. Fono: (57)413117 - 413919. Sitio web: www.subpesca.cl